I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0394 /2012

Cerrillos, 02 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1154/2012; el Ord. N°503/144/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de la Unidad Educativa que se indica.

D E C R E T O:

1. Autorízase un Fondo Fijo a rendir de 15 U.T.M. a nombre de doña Fanny Faúndez Badilla, para ser destinado a Mantenimiento y Reparaciones de los Servicios Higiénicos en la escuela Los Cerrillos, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.06.001.002.004 "Ley de Mantenimiento" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000394 /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante
Escuela Los Cerrillos
Tesorería Municipal
Página Web.